

INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CPCCS

VEEDURÍA CIUDADANA PARA: VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL RECINTO FERIAL DE LA PARROQUIA SINAI PROVINIA DE MORONA SANTIAGO.

1. ANTECEDENTES.

- ❖ Mediante Solicitud S/N de 10 de mayo 2016, suscrita por los postulantes a veedores, solicitan a la Delegación del CPCCS de la provincia de Morona Santiago, conformar la Veeduría Ciudadana, para lo cual se procedió a dar cumplimiento con la convocatoria para conformar Veedurías, inscripción de los interesados, verificación de requisitos y registro, se capacitó y acreditó a los y las postulantes.
- ❖ Mediante Oficio N° CPCCS-DMSA de 2 de junio de de 2016, se notificó al señor Juan Auquilla, Presidente del GAD Parroquial Rural Sinaí, sobre la conformación e inicio de la Veeduría Ciudadana, objeto a vigilar, nómina de ciudadanos acreditados, periodo de ejecución; así como de la obligación de brindar las facilidades respectivas para el desarrollo de las actividades de la veeduría.

BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:

De la Constitución de la República del Ecuador:

- ❖ Que el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- ❖ Que el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social;

De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

- ❖ Que el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;



De la Ley Orgánica de Régimen Municipal:

- ❖ Que el artículo 13 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal establece que: las municipalidades podrán ejecutar las obras o prestar los servicios que son de su competencia en forma directa, por contrato o delegación, en las formas y condiciones previstas en la Constitución Política de la República y la ley.

Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

- ❖ Que el Capítulo II del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9 del RGVC).
- ❖ Que el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

II. OBJETO Y ÁMBITO

El Objeto y Ámbito de la Veeduría es: VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL RECINTO FERIAL DE LA PARROQUIA SINAÍ PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO.

La Veeduría ha sido planteada para hacer una contraloría a la Administración Pública, en el ámbito geográfico de la parroquia Sinaí.

III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR.-

La Veeduría estuvo conformada por las siguientes personas:

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚM. CÉDULA	DENOMINACIÓN
1. CECILIA RIERA	1400145403	Coordinadora
2. CARMEN LOJA	0101432953	Veedora
3. LUIS SISALIMA	14004115990	Veedor
4. MAGNIS UYAGUARI	1400213540	Veedora



Con este número de personas se da cumplimiento a lo establece el artículo 9 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas que estipula que la veeduría ciudadana debe ser conformada con mínimo de 3 integrantes.

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.-

❖ **Fecha de Inicio y Notificación:**

- ❖ Mediante Oficio N° CPCCS-DMSA-2016-0005-OF de 2 de junio de de 2016, se notificó al señor Juan Auquilla, Presidente del GAD Parroquial Rural Sinaí, sobre la conformación e inicio de la Veeduría Ciudadana, objeto a vigilar, nómina de ciudadanos acreditados, periodo de ejecución; así como de la obligación de brindar las facilidades respectivas.

❖ **Fecha de Finalización:**

De conformidad al Plan de Trabajo y Cronograma diseñado para el desarrollo de la Veeduría, se estableció un plazo de 3 meses contados a partir de la notificación de inicio de veeduría remitida al Presidente de la Junta Parroquial de Sinaí; en este sentido la fecha de finalización quedó establecida para el 2 de septiembre del 2016.

Debido a la demora en conseguir personal especializado para el análisis de la información, el 25 de agosto de 2016 la veeduría solicitó a la Subcoordinación Nacional de Control Social ampliación de plazo por dos meses, la misma que fue aprobada y por tanto la nueva fecha de finalización fue el 2 de noviembre del 2016.

Fecha de Entrega de Informe Final:

La veeduría procedió a entregar el informe final el 17 de noviembre de 2016, cumpliendo con los plazos establecidos en el Reglamento General de Veeduría.

V. SÍNTESIS DEL DESARROLLO DE LA VEEDURÍA:

- ❖ Esta veeduría ciudadana fue impulsada dentro de la gestión de la Asamblea Ciudadana Sinaí para aplicar un mecanismo de control social planificado con la finalidad de ampliar su accionar dentro de la parroquia tomando en cuenta que se estaban ejecutando obras por parte del gobierno parroquial.



- ❖ Con fecha 07 de Junio de 2016 se llevó a cabo la reunión de enlace entre la veeduría, el gobierno parroquial de Sinai y el CPCCS, donde se socializó: el objeto de la Veeduría, el proceso de conformación, los miembros y su coordinadora; a la vez se solicitó al gobierno parroquial información con relación al objeto de veeduría. El gobierno parroquial se comprometió a dar todas las facilidades para desarrollar dicho mecanismo.
- ❖ El 28 de junio de 2016, se ingresó a la Junta Parroquial un oficio solicitando la siguiente información: términos de referencia, ofertas técnica y económica, adjudicación, planos y avance de la obra, documentos de fiscalización por parte del Banco del Estado y CONAGOPARE, actas de finiquito y contratos complementarios.
- ❖ El 27 de julio de 2016, previa coordinación con el gobierno parroquial, la veeduría y los técnicos del CPCCS se reúnen para realizar el escaneo de los documentos solicitados en el oficio arriba mencionado.
- ❖ Una vez obtenida la información la veeduría solicitó a la Delegación Provincial del CPCCS el apoyo con el experto en el área referente al objeto de la veeduría tal como lo establece el art. 17 literal c. del REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS, para que los asesore en el análisis técnico de la información y de la obra civil.
- ❖ La Delegación Provincial inició la gestión respectiva para conseguir la persona especializada para que colabore en el análisis de la información, sin obtener resultados positivos ya que en la provincia no existen universidades que tengan la carrera de Ingeniería Civil y el Colegio de Ingenieros se negó a colaborar en este tema.
- ❖ En base al punto anterior y en coordinación con el técnico nacional se decidió mantener una reunión con la veeduría para analizar los informes de los fiscalizadores del CONAGOPARE y del Banco de Desarrollo del Ecuador con el objeto de tomar en cuenta esta información y el análisis de las planillas para cumplir con el objeto de la veeduría.
- ❖ Antes de la terminación del plazo de tres meses para el ejercicio de la veeduría, ésta solicitó al CPCCS, a través de la coordinadora, su ampliación por un periodo de 2 meses para poder cumplir con el plan de trabajo.
- ❖ El 12 de septiembre de 2016 la veeduría mantuvo una reunión para revisar la información entregada por el gobierno parroquial, y resolvió solicitar información adicional a la ya entregada con la finalidad de tener información de todo el proceso de contratación y seguimiento de la obra ejecutada.
- ❖ El 14 y 15 de septiembre de 2016, el técnico nacional de control social, técnicos de Morona Santiago y los integrantes de la veeduría se reunieron para revisar el avance de la veeduría, realizar un recorrido por la construcción y recibir una capacitación sobre la elaboración del informe final.
- ❖ Posterior al recorrido de la obra la veeduría mantuvo una reunión con el Presidente de la Junta Parroquial y el Fiscalizador de la obra para solicitar que notifiquen a la constructora para que realice los arreglos de: goteras, instalación de agua a los urinarios y puerta caída de entrada al corral.

- ❖ El 19 de septiembre de 2016, los veedores y los técnicos de la Delegación se reunieron con el gobierno parroquial y el fiscalizador de la obra para despejar algunas inquietudes de los veedores y solicitar información adicional a la ya entregada.
- ❖ El 14 de octubre de 2016, el técnico de la Delegación y la veeduría acudieron al CONAGOPARE-Morona Santiago, para recibir la información por parte del fiscalizador de la obra y del gobierno parroquial de Sinaí.
- ❖ El 09 de noviembre de 2016, la veeduría se reunió con el técnico del CPCCS para revisar los últimos detalles del informe final, firmar y realizar la entrega mediante oficio firmado por la coordinadora y todos los veedores.

APOYO INSTITUCIONAL:

- Se brindó la asistencia técnica necesaria, de acuerdo a las competencias del CPCCS, en cuanto a la acreditación, capacitación y entrega de credenciales, la Delegación del CPCCS Morona Santiago, brindó todo el apoyo necesario y fue el nexo entre la institución observada y los veedores, permitiendo así el buen funcionamiento de la Veeduría Ciudadana.
- Es importante señalar que el apoyo institucional en lo que respecta al acompañamiento especializado en relación al objeto de la veeduría fue mínimo ya que, pese a las gestiones realizadas, no se consiguió que un o una ingeniera civil pudiera trasladarse a la provincia para realizar el análisis de la información.

CONCLUSIONES:

- La etapa de convocatoria, evaluación de las ofertas y adjudicación de la obra se han desarrollado con total normalidad acorde a los pliegos del procedimiento de menor cuantías de obras.
- La etapa de ejecución: el ingreso, corrales, baterías sanitarias, instalaciones sanitarias y área de juzgamiento se ha construido de acuerdo a la metodología de construcción descrita en la oferta y con los materiales especificados, con la única novedad que se colocaron inodoros tipo tanque, lavamanos empotrable y urinarios adicionales a los establecidos en los pliegos.
- La resistencia de las paredes y piso de las baterías sanitarias no se pudo medir debido a que no se contó con el apoyo especializado ni los equipos necesarios solicitados al CPCCS.
- La fiscalización por parte del técnico de OO.PP del CONAGOPARE-MS ha sido periódicamente previo a la presentación de las planillas por parte del constructor.
- El seguimiento por parte del técnico de la Sucursal 3 Cuenca del Banco de Desarrollo del Ecuador E.P. se ha realizado por única vez posterior al pago de la primera de tres planillas.



- Posterior a la entrega provisional se ha enviado una notificación a la constructora para que realice los arreglos de: goteras, instalación de agua a los urinarios y puerta caída de entrada al corral.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que el Gobierno Parroquial de Siná antes de contratar obras de relevancia para la parroquia solicite al CPCCS conformar una veeduría para acompañar el proceso desde la visión ciudadana o en su defecto informar a la Asamblea Ciudadana las obras a ejecutarse para que por su iniciativa conformen veedurías como la que hemos realizado ahora.
- Se recomienda que el gobierno parroquia previa a la recepción definitiva de la obra se haga cumplir el oficio de notificación enviado por el administrador y fiscalizador de la obra donde establece realizar arreglos de: goteras, instalación de agua a los urinarios y puerta caída de entrada al corral.
- Se recomienda al gobierno parroquial que para construcciones futuras se establezca en los pliegos, equipos y materiales de la mejor calidad para garantizar la duración de la construcción.
- Se recomienda al gobierno parroquial se de mantenimiento periódico al predio donde se encuentra el recinto ferial, para que la maleza existente no de mal aspecto al sector donde vivimos.
- Se recomienda al CPCCS establezca un presupuesto anual para cumplir con el art. 17 literal c. del REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS, a través de la contratación de peritos especializados en las área referente al objeto de las veedurías, para que no se dependa de la buena o mala voluntad de terceros.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL PROCESO.-

CONCLUSIONES:

- El hecho de que esta veeduría haya sido conformada por iniciativa de la Asamblea Ciudadana de la Parroquia ha permitido fortalecer el relacionamiento entre el GAD Parroquial y la ciudadanía.
- El diálogo permanente entre la veeduría y las autoridades del gobierno parroquial ha permitido la ejecución del plan de trabajo y por tanto el cumplimiento del objeto de este mecanismo de control social.



RECOMENDACIONES:

Con los antecedentes señalados, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomienda al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- Que el Pleno del CPCCS, en ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- Se recomienda al Pleno del CPCCS, remitir al GAD Parroquial SINAI, 1 (una) copia completa del Informe Final de Veeduría, para que salvo mejor criterio, el GAD acoja las recomendaciones de los veedores para que conozcan y realicen acciones pertinentes.
- Respecto a la última recomendación de veedores, esta Subcoordinación recomienda al Pleno, que disponga a la SNCS realizar acercamiento con el Colegio de Ingenieros Civiles del nivel nacional, para que desde esa instancia se disponga a los Colegios Ingenieros Civiles Provinciales, colaboren en estos espacios ciudadanos.

Quito, 20 de diciembre de 2016

LUGAR Y FECHA DEL INFORME


Hernando Herrera E.

FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE



ESPACIO
BLANCO

INFORME FINAL DE VEEDORES

DATOS PARA LA PRESENTACIÓN

- **Informe Final:**

Veeduría ciudadana para "Vigilar la construcción de la primera etapa del recinto ferial de Sinaí"

- **Nombre de Veedores/as**

NOMBRES	Nº CEDULA
1. CECILIA RIERA	1400145403
2. CARMEN LOJA	0101432953
3. LUIS SISALIMA	14004115990
4. MAGNIS UYAGUARI	1400213540

- **Lugar y Fecha:**

Sinaí, 9 de noviembre de 2016

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES

- **Período que cubre el informe:**

Del 2 de junio de 2016 al 2 de noviembre de 2016.

Breve reseña de su origen y proceso de conformación:

La Veeduría ciudadana fue impulsada dentro del proceso de fortalecimiento a la Asamblea Ciudadana Sinaí que lleva adelante la Ing. Nancy Ruiz analista provincial de Promoción de la Participación del CPCCS Delegación Morona Santiago, con la finalidad de ampliar su accionar dentro de la parroquia tomando en cuenta que se estaban ejecutando obras por parte del gobierno parroquial.

En este marco con fecha 10 de mayo de 2016 solicitamos al CPCCS conformar la veeduría ciudadanía para "Vigilar la construcción de la primera etapa del recinto ferial de la parroquia Sinaí", como un aporte para el desarrollo de la parroquia haciendo uso de



ESPACIO
BLANCO

este derecho, para construir verdaderos procesos participativos y realizar el control social en los asuntos de carácter público en el Gobierno Parroquial Sinaí.

El CPCCS Delegación Provincial de Morona Santiago, con fecha 18 de mayo del 2016 nos capacitó en las oficinas de su institución en la ciudad de Macas sobre: nueva estructura del estado, mecanismos de control social, reglamento general de veedurías, rol del veedor y rol del coordinador; se procedió también a la firma del acta de compromiso y elegimos a la coordinadora de la veeduría la Sra. Cecilia Riera y secretario al Sr. Luis Sisalima; finalmente fuimos acreditadas como veedoras recibiendo las credenciales.

- **Objeto de la Veeduría:**

"Vigilar la construcción de la primera etapa del recinto ferial de Sinaí"

- **Ámbito de acción:**

El sector sur de la cabecera parroquial de Sinaí, lugar en donde se construyó la primera etapa del recinto ferial y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Sinaí

ORGANIZACIÓN Y DINÁMICA INTERNA DE LA VEEDURÍA

- **Nómina de participantes:**

CECILIA RIERA

MAGNIS ULLAGUARI

LUIS SISALIMA

CARMEN LOJA

- **Coordinadora:**

CECILIA RIERA CRESPO

- **Secretario:**

LUIS SISALIMA

- **Cambios que se hubieren producido en el grupo de veedores/as:**

No ha existido cambio en el grupo de veedores/as en razón de que somos moradores de la cabecera parroquial de Sinaí y parte de la asamblea ciudadana que ha venido



ESPACIO
BLANCO

funcionando por casi dos años, razones suficientes para superar cualquier dificultad que se ha presentado en el proceso. Además es importante mencionar que este ejercicio al ser un aprendizaje fue motivo clave para asistir a las reuniones, participar en la veeduría y tomar las decisiones.

- **Facilidades y dificultades para el ejercicio de la veeduría:**

Es pertinente mencionar la colaboración oportuna de los profesionales que laboran en el CPCCS Morona Santiago en los requerimientos solicitados por este grupo veedor en lo que se refiere al asesoramiento técnico, capacitación y con equipos y materiales para el cumplimiento del plan de trabajo; en donde también nos hemos mantenido reuniones con el gobierno parroquial de Sinaí, así como también con el fiscalizador de la obra.

Pese a la apertura que ha brindado desde el inicio el gobierno parroquial debemos señalar que una vez ingresado el oficio solicitando la información necesaria para la veeduría no obtuvimos respuesta oficial dentro de los términos que establece la LOTAIP, luego de la espera acudimos al CPCCS con la finalidad de iniciar un pedido de información, en donde la Dra. Maricela del Castillo analista de transparencia y lucha contra la corrupción quien nos atendió, se comunicó con el gobierno parroquial para averiguar cuál era la razón para que no se haya entregado la información y al finalizar la llamada nos indica que el gobierno parroquial tiene lista la información solicitada, para que la veeduría fotocopie o digitalice debido a que el gobierno parroquial no contaba en ese momento con recursos económicos o equipos necesarios para entregar copias de la información.

Una dificultad es nuestro tiempo ya en su mayoría podemos realizar otras actividades a partir de las cinco de la tarde, cuando las Instituciones ya finalizan su horario de trabajo, allí se complica al momento de dejar de hacer las actividades personales para asistir a reuniones y solicitar información a la Institución que se le hace la veeduría o para las reuniones de apoyo y seguimiento por parte del CPCCS.

La falta de apoyo con el experto en el área referente al objeto de la veeduría tal como lo establece el art. 17 literal c. del REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS, dificulta realizar el control técnico.

En virtud de la tardanza en la obtención de la información y debido a que luego de la revisión existió la necesidad de solicitar información adicional para poder concluir con la veeduría, el equipo veedor a través de su coordinadora solicitó al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social una prórroga de dos meses a partir de la culminación del plazo establecido, es decir la veeduría terminaría el 2 de noviembre de 2016.



ESPACIO
BLANCO

• **Plan de trabajo y cronograma de ejecución:**

ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLES	MESES					
			1	2	3	4	5	
Solicitar documentos tales como: Contrato, términos de referencia, adjudicación, oferta técnica y económica, planos y Avances.	Documentación solicitada	Coordinador/a	X		X			
Analizar la información solicitada, para conocer los términos de referencia.	Conocimiento de los términos de referencia establecidos para la construcción de la obra.	Todos los veedores		X		X		
Visita a la construcción para constatar el cumplimiento de la obra y su calidad.	Comprobación in situ de la obra en relación de los términos de referencia	Todos los veedores			X			
Solicitud de ampliación del plazo de la veeduría.	Prorroga aceptada	Coordinadora			X			
Capacitación sobre la elaboración del informe final.	Conocimientos para elaborar el informe final.	Todos los veedores				X		
Elaboración del Informe Final	Informe final de la Veeduría	Todos los veedores				X	X	
Entrega del Informe y credenciales al CPCCS.	Conocimiento y resolución del pleno del CPCCS.	Todos los veedores						X



ESPACIO
BLANCO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Con fecha 07 de Junio de 2016 se llevó a cabo la reunión de enlace entre la veeduría, el gobierno parroquial de Sinaí y el CPCCS, donde se socializó: el objeto de la Veeduría, el proceso de conformación, los miembros y su coordinadora; a la vez se solicitó al gobierno parroquial información con relación al objeto de veeduría. El gobierno parroquial se comprometió a dar todas las facilidades para desarrollar dicho mecanismo.

El 28 de junio de 2016, ingresamos un oficio solicitando nos entreguen la siguiente información: términos de referencia, ofertas técnica y económica, adjudicación, planos y avance de la obra, documentos de fiscalización por parte del Banco del Estado y CONAGOPARE, actas de finiquito y contratos complementarios.

El 27 de julio de 2016 previo coordinación con el gobierno parroquial nos reunimos la veeduría y los técnicos del CPCCS para realizar el escaneo de los documentos solicitados en el oficio arriba mencionado.

Posterior a la obtención de la información, solicitamos a la Delegación provincial del CPCCS nos apoyen con el experto en el área referente al objeto de la veeduría tal como lo establece el art. 17 literal c. del REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS, para que nos asesore en el análisis técnico de la información y de la obra civil.

Antes de la terminación del plazo de tres meses para el ejercicio de la veeduría, solicitamos al CPCCS a través de la coordinadora la ampliación del plazo por un periodo de 2 meses para cumplimiento del plan de trabajo.

El 12 de septiembre de 2016 la veeduría mantuvo una reunión para revisar la información entregada por el gobierno parroquial, se resolvió solicitar información adicional a la ya entregada con la finalidad de tener información de todo el proceso de contratación y seguimiento de la obra ejecutada, en esta reunión tuvimos el acompañamiento del CPCCS.

El 14 y 15 de septiembre de 2016, nos reunimos con el técnico nacional de control social y técnicos de Morona Santiago, para revisar el avance de la veeduría, realizar un recorrido por la construcción y recibir una capacitación sobre la elaboración del informe final.

El 19-09-2016, los veedores nos reunimos con el gobierno parroquial y el fiscalizador de la obra para despejar algunas inquietudes de los veedores y solicitar información adicional a la ya entregada, en esta reunión nos acompañó el CPCCS.



ESPACIO
BLANCO

El 14-10-2016, acudimos al CONAGOPARE MORONA SANTIAGO, para recibir la información por parte del fiscalizador de la obra y del gobierno parroquial de Sinaí.

El 14-10-2016, la veeduría nos reunimos con el CPCCS, donde en primer momento nos informaron que pese a la gestión realizada no ha sido posible darnos el apoyo solicitado en relación al experto, posterior a ello revisamos de manera general la información entregada por parte del Fiscalizador de la obra y finalmente iniciamos la con la elaboración del informe final de la veeduría.

El 09 de noviembre de 2016, nos reunimos la veeduría y el técnico del CPCCS para revisar los últimos detalles del informe final, firmar y realizar la entrega mediante oficio firmado por la coordinadora y todos los veedores.

SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME

CUERPO DEL INFORME

Descripción:

Para el desarrollo de la veeduría fue importante contar con información que fue solicitada a través de oficios tales como:

- Pliegos
- Planos
- Ofertas técnicas y económicas
- Contrato, pólizas y transferencia
- Actas de seguimiento
- Acta de finiquito

Análisis:

Con la información arriba mencionada y la visita a la construcción del recinto ferial, pudimos realizar el siguiente análisis:

En la fase de adjudicación.-

- El presupuesto referencial de la obra fue de 64.917,62670 dólares americanos.
- Existieron 7 oferentes de los cuales 6 no tenían experiencia en construcciones similares, por lo que 1 solo oferente calificó.
- La adjudicación de la obra fue para la CONSTRUCTORA GUAMAN&ASOCIADOS ABANICONS CIA LTDA.
- La entrega del presupuesto fue el 50% antes de iniciar la obra y el otro 50% a través de planillas avaladas por el fiscalizador y administrador de la obra.
- El administrador de la obra es el secretario del gobierno parroquial.
- El fiscalizador de la obra es el técnico OO.PP CONAGOPARE-MS.



ESPACIO
BLANCO

En la fase de construcción.-

- La fecha de inicio de la obra (con anticipo) fue 15-dic-15
- El plazo del contrato fue de 120 días a partir de la entrega del anticipo.
- La primera etapa del recinto ferial consta de: construcción del ingreso, corrales, área de juzgamiento, baterías sanitarias e instalaciones sanitarias.
- En las instalaciones sanitarias en base a la optimización de recurso mencionado por el fiscalizador y administrador de la obra se colocaron inodoros tipo tanque, lavamanos empotrable y urinarios, adicionales a los establecidos en los pliegos.
- La fecha final de la obra (contractual) fue 13-abr-16.
- La fecha de entrega incluida la ampliación de 21 días, fue la primera semana de mayo de 2016 con oportunidad de la feria agrícola y ganadera de la parroquia dentro del programa de sus festividades.

En la fiscalización.-

- Se han realizado 3 informes por parte del técnico OO.PP CONAGOPARE-MS fiscalizador de la obra.
- Se ha realizado 1 acta de seguimiento por parte del técnico de la Sucursal 3 Cuenca del Banco de Desarrollo del Ecuador E.P., debido a que la obra fue financiada (sin reembolso) por parte del BDE.
- Se ha realizado una notificación por parte del fiscalizador posterior a la recepción provisional dentro del periodo de prueba, donde se establece que se haga las reparaciones de goteras dentro en las baterías sanitarias, instalación del agüa a los urinarios y la colocación de la puerta en el área de juzgamiento.

TERCERA PARTE

CONCLUSIONES:

- La etapa de convocatoria, evaluación de las ofertas y adjudicación de la obra se han desarrollado con total normalidad acorde a los pliegos del procedimiento de menor cuantías de obras.
- La etapa de ejecución: el ingreso, corrales, baterías sanitarias, instalaciones sanitarias y área de juzgamiento se ha construido de acuerdo a la metodología de construcción descrita en la oferta y con los materiales especificados, con la única novedad que se colocaron inodoros tipo tanque, lavamanos empotrable y urinarios adicionales a los establecidos en los pliegos.
- La resistencia de las paredes y piso de las baterías sanitarias no se pudo medir debido a que no se contó con el apoyo especializado ni los equipos necesarios solicitados al CPCCS.
- La fiscalización por parte del técnico de OO.PP del CONAGOPARE-MS ha sido periódicamente previo a la presentación de las planillas por parte del constructor.
- El seguimiento por parte del técnico de la Sucursal 3 Cuenca del Banco de Desarrollo del Ecuador E.P. se ha realizado por única vez posterior al pago de la primera de tres planillas.



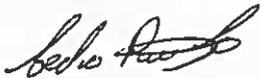
ESPACIO
BLANCO

- Posterior a la entrega provisional se ha enviado una notificación a la constructora para que realice los arreglos de: goteras, instalación de agua a los urinarios y puerta caída de entrada al corral.

RECOMENDACIONES:

- Se recomienda que el Gobierno Parroquial de Sinaí antes de contratar obras de relevancia para la parroquia solicite al CPCCS conformar una veeduría para acompañar el proceso desde la visión ciudadana o en su defecto informar a la Asamblea Ciudadana las obras a ejecutarse para que por su iniciativa conformen veedurías como la que hemos realizado ahora.
- Se recomienda que el gobierno parroquia previa a la recepción definitiva de la obra se haga cumplir el oficio de notificación enviado por el administrador y fiscalizador de la obra donde establece realizar arreglos de: goteras, instalación de agua a los urinarios y puerta caída de entrada al corral.
- Se recomienda al gobierno parroquial que para construcciones futuras se establezca en los pliegos, equipos y materiales de la mejor calidad para garantizar la duración de la construcción.
- Se recomienda al gobierno parroquial se de mantenimiento periódico al predio donde se encuentra el recinto ferial, para que la maleza existente no de mal aspecto al sector donde vivimos.
- Se recomienda al CPCCS establezca un presupuesto anual para cumplir con el art. 17 literal c. del REGLAMENTO GENERAL DE VEEDURIAS CIUDADANAS, a través de la contratación de peritos especializados en las área referente al objeto de las veedurías, para que no se dependa de la buena o mala voluntad de terceros.

FIRMA:



CECILIA ADELAIDA RIERA CRESPO
Ced. Nro. 1400145403
COORDINADORA



LUIS IDALGO SISALIMA LOJA
Ced. Nro. 14004115990
SECRETARIO



MAGNIS CONCEPCIÓN - ~~SECRETARIA~~
Ced. Nro. 1400213540
MIEMBRO

CARMEN HERLINDA LOJA CHACHA
Ced. Nro. 0101432953
MIEMBRO

CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de Secretaría General
Numero Foja(s) 3 hojas (9x10)
Quito, 22/02/2017

Ab. María José Sánchez C.
SECRETARIA GENERAL



ESPACIO
BLANCO